

Se mande dar coto de la manana de van Encu-  
rux de las sales siguientes. La Taxa de los  
emes. papeles de el Emán a quien toque Establecer  
las posturas, y aduenden lo precio, aque de va arentan.  
Le adho matriculados. E penalo para toda aquella  
comanda, por ayto meior de Cortada la Cigorta  
que pudiese servir de aiam. Entre lo Comisale S  
o poder epouner de meior get Emán. ~~de las~~  
Se dón habid dñs de las Cortes de aquella. o dñs de  
parte. y de Cortes a quien. ~~de las~~ que se pñen  
El publico En el ~~de las~~ se pñen, ~~de las~~  
comandaban, ~~de las~~ de los pñen, y bien intencio  
de dñs de las Cortes de las Cortes, ~~de las~~  
quando y cempla en ~~de las~~ de las Cortes  
comandaban ~~de las~~ de las Cortes  
que pñen ~~de las~~ de las Cortes  
de las Cortes

Handwritten notes and marginalia on the left side of the page.

No habiendo otra cosa que tratar, En este Cavildo  
de las Cortes, se firmen todos los Señores En ayto  
por esta forma. En ayto de las Cortes

Diego de...  
Pedro...  
Andrés de...  
Antonio de...

Extremely faint and illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

